



Provincia de Santa Fe  
Ministerio de Seguridad

Lic. MIGUEL LUSIANO CABALLERO  
Director General  
Dirección General de Despacho  
Ministerio de Seguridad

RESOLUCIÓN N° 0344

SANTA FE, "Cuna de la Constitución Nacional"

11 0 FEB 2017

VISTO:

El expediente N° 00201-0179655-0, del registro del Sistema de Información de Expedientes, relacionado con la convocatoria a elección de Representantes del Personal Policial para los Jurados de Concursos de Ascensos y el Curso de Actualización y/o Perfeccionamiento dictado por el Instituto de Seguridad Pública de la Provincia (I.Se.P.), en el marco del Concurso de Ascensos 2016; y

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución Ministerial N° 284 de fecha 27 de enero de 2017, se establece el cronograma electoral para la elección de los representantes policiales que integrarán los jurados del Concurso de Ascensos 2016; y por otro lado, se convoca a la realización del Curso de Actualización y Perfeccionamiento en el Instituto de Seguridad Pública de la Provincia (I.Se.P.), con su correspondiente calendario;

Que ahora bien, de acuerdo a lo informado en autos por la Dirección Provincial de la Carrera y Bienestar Policial de este Ministerio, corresponderá modificar el cronograma establecido en el Artículo 1° de la referida norma legal, atento a que la organización del procedimiento electoral se ha retrasado a raíz de la demora en la contratación de la imprenta que confeccionará y distribuirá las boletas con los nombres de los candidatos y los sobres para la realización de la elección de los Jurados del Concurso de Ascensos 2016;

Que asimismo, la citada Dirección Provincial informa en las presentes actuaciones que se ha producido un error involuntario en el Artículo 3° de la Resolución Ministerial N° 284/17, en cuanto a la consignación del cronograma establecido por el Instituto de Seguridad Pública de la Provincia (I.Se.P.), por lo que el mismo deberá rectificarse;

Que por lo expuesto, y acorde a lo establecido en el Artículo 20° del Decreto N° 916/08, corresponde modificar el Artículo 1° y rectificar el Artículo 3° de la Resolución Ministerial N° 284/17;

POR ELLO:

EL MINISTRO DE SEGURIDAD

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: Modificar, por las razones expuestas precedentemente, el Artículo 1° de la Resolución Ministerial N° 284 de fecha 27 de enero de 2017, en la parte atinente al cronograma establecido para la elección de los Jurados para el Concurso de Ascensos 2016, el que quedará conformado de la siguiente manera:

///

Lic. MIGUEL LUCIANO CABALLERO  
Director General  
Dirección General de Despacho  
Ministerio de Seguridad

///

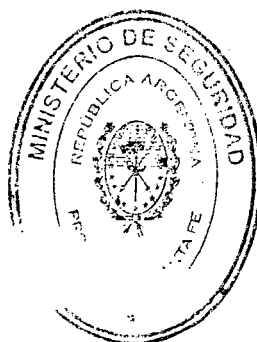
Apertura de Candidatos	30/01/2017 al 03/02/2017
Oficialización de Candidaturas	10/02/2017
Distribución de Material Electoral	06/03/2017 al 17/03/2017
Fecha Límite para Emisión del Voto	13/03/2017 al 23/03/2017
Escrutinio	12/04/2017

ARTÍCULO 2º: Rectificar, por las razones expuestas precedentemente, el Artículo 3º de la Resolución Ministerial N° 284 de fecha 27 de enero de 2017, en cuanto al cronograma correspondiente al Curso de Actualización y Perfeccionamiento del Instituto de Seguridad Pública de la Provincia, el cual quedará redactado de la siguiente manera:

Inscripción	30/01/2017 al 17/02/2017
Publicación de Inscriptos	21/02/2017
Cursado 1º Llamado	21/02/2017 al 20/03/2017
Cursado 2º Llamado	28/02/2017 al 27/03/2017
Publicación de Aprobados y No Aprobados	17/04/2017

ARTÍCULO 3º: Regístrese, hágase saber y archívese.

	I. c. c.



Lic. Maximiliano Pullaro  
Ministro de Seguridad